MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00449

Santa Fe, - 7 DIC 2018

VISTO:

El expediente N° FG 000643/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Secretaria Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, con asiento en la ciudad de Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 27 de noviembre de 2018 el Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial solicitó la designación de la Abog. Marianela Montemarani, actual Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal en la Unidad Fiscal de Melincué, para subrogar a la Abog. Flavia Curaba, Secretaria Regional de la mencionada Circunscripción, debido a que en fecha 23 de febrero de 2019 la misma comenzará a gozar de su licencia Pre-parto, según constancia médica obrante a fs. 2.

Que en el presente caso no puede utilizarse el mecanismo de selección establecido en la Resolución N° 302/2016, por no haberse abierto el

Registro de aspirantes a subrogar el cargo de Secretario Regional en la Tercera Circunscripción, debido que al momento de la inscripción -en marzo de 2018- tal cargo aún no había sido cubierto.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de una funcionaria en el referido cargo, es adecuado y razonable proponer la designación de Marianela Montemarani Menna como Secretaria Regional Subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

E L F I S C A L GENERAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la Dra. Marianela Montemarani Menna, DNI Nº 30.996.128 como Secretaria Regional Subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE